

RESOLUCIÓN No. 08 DE 2023
(21 de abril de 2023)

Por la cual se concede comisiones al exterior

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Oscar Domínguez González, director ejecutivo de la Asociación, recibió invitación de la Fundación EU-LAC, para participar en la II Cumbre Académica y del Conocimiento EU-CELAC 2023, que tendrá lugar los días 4 y 5 de mayo de 2023 en Santiago de Compostela, España.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 18 de abril de 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a Oscar Domínguez González, director ejecutivo de ASCUN identificado con la cédula de ciudadanía número 11.384.007 del 2 al 5 de mayo de 2023 a Santiago de Compostela, España.

ARTICULO SEGUNDO. - Los gastos de tiquetes aéreos y hospedaje, serán cubiertos por la Fundación EULAC.

ARTICULO TERCERO. - Los gastos de alimentación, transportes internos y de traslados serán cubiertos por la Asociación Colombiana de Universidades ASCÚN.

ARTÍCULO CUARTO. - A más tardar quince (15) días después del regreso, los comisionados deberán presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General